

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2013**

ACTA NÚMERO 15

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D. Ricardo Ibáñez Martínez
D. Ángel Ignacio González Cubillos
D. Francisco Javier Lavid Díez
Dña. Ramona Ortiz López
D. Borja Peña Martínez
D. Félix Saiz Castanedo

Concejales no asistentes que excusan su ausencia:

D. Ángel Calderón Saiz
Dña. Beatriz de la Torre López

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintinueve de enero de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. J. Manuel Acebal González

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 27 de noviembre de 2012, señalándose dos errores tipográficos, en el punto 7.3, en su última frase, adoptando ésta el siguiente tenor literal “El concejal D. Francisco Javier Lavid manifiesta que espera que, como siempre, no se den largas a esta empresa y se tramite el expediente.”

En el punto 7.11 debe hacerse constar que la queja, además, de a la empresa suministradora de energía eléctrica, también se elevará a la Consejería de Industria, Turismo y Energía.

No formulándose ninguna otra observación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA – INTREVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

El Alcalde – Presidente cede la palabra al secretario – interventor quien informa sucintamente del contenido del informe de fecha 17.01.2013 referido al cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las entidades locales señalados en la ley 15/2010 que, en la parte económica tiene el siguiente contenido:

Entidad: Valdeolea Informe correspondiente al ejercicio: 2012 Trimestre: Cuarto

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Periodo medio pago excedido (PMPE) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
			Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
			Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en bb y servicios						
20 – Arrend. Canones						
21 – Rep., mant y conserv						
22 – Material, sum. Otros						
23 – Indemnización /serv						
24 – Gto publicaciones						
26 – Trabajos por Inst sin a.l.						
27 – Imprevistos y no clas						
2 – Sin desagregar	64,61	75,32	72	39.650,31	279	88.201,53
Ptes. Aplicar al ppto						
Inversiones reales						
Aplicados a ppto	17,00	0,00	6	77.976,83		
Ptes aplicar al ppto						
Otros pagos por op comerc.						
Aplicados al ppto						
Ptes. Aplicar al ppto						
Sin desagregar						
Total			27	104.674,81	156	132.260,51

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación		
Adquisiciones de inmovilizado		

material e intangible		
Sin desagregar		
Total		

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Periodo medio del pendiente de pago excedido (PMPPE) (días)	Pendientes pagos realizados en el trimestre			
			Dentro periodo legal pago al final del trimestre		Fuera periodo legal pago al final del trimestre	
			Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
Gastos en bb y servicios						
20 – Arrend. Canones						
21 – Rep., mant y conserv						
22 – Material, sum. Otros						
23 – Indemnización /serv						
24 – Gto publicaciones						
26 – Trabajos por Inst sin a.l.						
27 – Imprevistos y no clas						
2 – Sin desagregar	51,06	70,02	71	49.178,67	143	54.650,86
inversiones reales						
Aplicados a ppto						
Otros pagos por op comerc.						
Sin desagregar						
TOTAL	51,06	70,02	71	49.178,67	143	54.650,86

No formulándose debate, el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

3.- ACUERDO, SI PROCEDE, APROBANDO DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION PUNTUAL NÚMERO 1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE VALDEOLEA

El Alcalde – Presidente da cuenta del estado de tramitación del expediente de U-01/12 instruido y tramitado para la aprobación inicial, provisional y definitiva de la modificación puntual número 1 de las normas subsidiarias municipales de Valdeolea dando lectura a la propuesta de acuerdo del tenor literal siguiente:

“Visto que fue aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, que incluyen el Informe de Sostenibilidad Ambiental, por Acuerdo del Pleno de fecha 28.08.2012, la cual fue sometida a consultas y a información pública, junto a la memoria – resumen del informe de sostenibilidad ambiental, durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 176 de fecha 11.09.2011 y en el Diario Alerta de fecha 10.09.2012.

Visto que, concluido el periodo de información pública, comunicaciones y consultas, el Pleno de la Corporación procedió a la aprobación provisional de la modificación puntual número 1 de las Normas Subsidiarias Municipales en fecha 27.11.2012.

Resultando que el 03.12.20.12 se remitió el proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias con la documentación aneja a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para la emisión del informe a que hace referencia el artículo 83.3.b de la Ley 2/2001, recibándose informe de tenor favorable en fecha 3 de enero de 2013.

Resultando que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, examinado el contenido del informe de impacto arqueológico de fecha 22.11.2012 elaborado por el arqueólogo D. Lino Mantecón Callejo, manifestó en fecha 10.12.2012 que no existe inconveniente en que se apruebe la modificación puntual.

Se hace constar que el contenido del documento que se somete a su aprobación definitiva es el mismo que el aprobado inicialmente, redactado por el equipo redactor "Ratio Ingenieros, S.L." denominado "Modificación Puntual de las NNSS. Documento de noviembre de dos mil doce", obrante de un tomo, que consta de 429 páginas en formato DIN-A3, impresas de forma apaisada. El tomo está encuadernado por el lado más corto con tapas rígidas de color negro en el clásico sistema de tornillos usado en proyectos.

Vistos los informes emitidos por el arquitecto municipal D. Ángel Luis Montes de Frutos de fecha 09.08.2012 y 22.11.2012 y el informe emitido al respecto por el secretario - interventor del Ayuntamiento, de fecha 16.08.2012 , 20.11.2012 y 04.01.2013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) y con el artículo 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales en los términos obrantes en el documento de noviembre de 2012, no siendo precisa la apertura de un nuevo periodo de información pública al no existir variación sustancial alguna ni alteración de criterios básicos de articulación del plan.

SEGUNDO. Declarar extinta la suspensión de licencias acordada en fecha 28 de agosto de 2012, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico en Cantabria.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el acuerdo de aprobación definitiva, junto al documento de aprobación definitiva, conteniendo las modificaciones efectuadas, la memoria de la modificación y la relación pormenorizada y numerada de los documentos.

CUARTO. Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos limítrofes y al Registro de la Propiedad."

Concluida y no entablándose debate sobre el asunto, el Pleno de la Corporación, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 69 y siguientes, 83 y 84 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, legislación sectorial aplicable, artículos 25.2, 22.2.d, y 47.2.II de la Ley de Bases del Régimen Local, (Ley 7/85); acuerda por unanimidad de los presentes, número de votos que supera la mayoría absoluta exigida, aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad.

4.- ACUERDO, SI PROCEDE, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2013

El Alcalde – Presidente informe de la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por la presentación de facturas en el registro de entrada en enero de 2013 correspondientes al ejercicio 2012, así como la presentación de otras facturas de ejercicios anteriores, las cuales no han podido ser reconocidas durante el ejercicio presupuestario correspondiente

Visto el informe de Intervención de fecha 17.01.2013, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes 14.252,41 Euros, correspondientes a ejercicios anteriores, aplicándolas al presupuesto vigente:

Fecha Registro	Fecha Factura	Tercero	Nº Factura	Concepto	Importe	Partida Pptaria
02/08/2012	17/08/2012	C.C. El Clavel, S.L.	55	Material taller empleo	3,28	3.22600
02/08/2012	03/10/2011	C.C. El Clavel, S.L.	60	Suministros diversos	77,10	3.22600
17/01/2013	31/12/2012	Roberto Fernandez Landeras	1674-12	Cartuchos Juzgado de Paz	71,60	9.220
15/01/2013	13/11/2012	La Busta Centro de Jardinería	330/12	Productos Taller Empleo	966,08	3.22104
14/01/2013	30/12/2012	Hispanofil	87839	Material Eléctrico	112,20	1.22100
14/01/2013	30/12/2012	Hispanofil	87840	Material Eléctrico	48,69	1.22100
11/01/2013	31/12/2012	Servicios de Teleasistencia	S/12/3142	Teleasistencia Diciembre	176,65	2.22700
14/01/2013	27/12/2012	Hnos Arenas	16	Reparación suelo piscina	104,42	3.212
11/01/2013	31/12/2012	Ferretería Los Pedros	35065	Material Taller Empleo	127,78	3.22104
11/01/2013	31/12/2012	Mare	F201200031 41	Incremento basura Diciembre	180,38	1.22701
10/01/2013	17/12/2012	Juan Manuel Toribio Ortiz	1664	Estacas Taller Empleo	109,78	3.22104
09/01/2013	27/12/2012	Propenor	H120015440	Gasoleo Taller Empleo	763,80	3.22104
09/01/2013	27/12/2012	Propenor	A120000105	Abono Gasóleo	-2.627,74	3.22104
09/01/2013	27/12/2012	Propenor	H120015441	Gasóleo Vehículos	1.863,94	9.22100
08/01/2013	31/12/2012	Solidaridad Familiar	233112	SAD Diciembre	3.925,44	2.22700
08/01/2013	31/12/2012	Rolmar	FC12/1662	Reparación pala Ausa	228,69	9.214
08/01/2013	26/12/2012	E-on Energía	203007013	Suministro luz Taller Empleo	232,31	3.22100
04/01/2013	31/12/2012	Alberto Arroyo Manrique	CON-098- 2012	Contenedores residuos	311,30	1.22701
04/01/2013	26/12/2012	E-on Comercializadora de ultimo recurso	316803689	Suministro luz comedor escolar	53,56	3.22100
04/01/2013	26/12/2012	E-on Comercializadora de ultimo recurso	316803690	Suministro luz ayuntamiento	521,09	9.22100
04/01/2013	26/12/2012	E-on Comercializadora	316803692	Suministro luz museo ferrocarril	134,58	3.22100

		de ultimo recurso				
04/01/2013	26/12/2012	E-on Comercializadora de ultimo recurso	316803691	Suministro luz junta vecinal	80,52	9.22100
04/01/2013	25/12/2012	E-on Comercializadora de ultimo recurso	316790682	Edar Matarrepudio	188,51	1.22100
04/01/2013	25/12/2012	E-on Comercializadora de ultimo recurso	316790684	A. P. Espinosa	119,58	1.22100
04/01/2013	25/12/2012	E-on Comercializadora de ultimo recurso	316790683	A. P. Reinosilla	177,61	1.22100
03/01/2013	30/11/2012	Mare	120005622	Tratamiento residuos noviembre	2.145,81	1.225
03/01/2013	30/11/2012	Mare	120005659	Recogida y transporte residuos noviembre	3.330,80	1.225
02/01/2013	21/12/2012	E-on Comercializadora de ultimo recurso	316773714	A. P. Bercedo	181,49	1.22100
02/01/2013	20/12/2012	E-on Comercializadora de ultimo recurso	316773040	A. P. Las Henestrosas	194,14	1.22100
02/01/2013	29/12/2012	Correos	29/12/2012	Correos Diciembre	339,91	9.222
21/01/2013	18/12/2012	Roberto Fernández Landeras	1522-12	Material oficina Taller Empleo	109,11	3.220

5.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, dándose el Pleno por enterado:

Fecha	Contenido
19.11.2012	Aprobando expediente de modificación de créditos 2/2012 por la modalidad de transferencia de créditos
23.11.2012	Asignando gratificación a D. Lino Mantecón por los trabajos de redacción de informe de impacto arqueológico en noviembre de 2012.
26.11.2012	Incoando expediente de restauración de legalidad urbanística a D. Raúl Hernández Hernández y D. Tomás García Toribio por ejercicio de actividad prohibida.
27.11.2012	Concediendo licencia de obras a D. Francisco Javier Gutiérrez Ruiz para cambio de puerta de garaje, solera de hormigón y baldosa y embastado y pintado de pared en C/ Olea, 34.
28.11.2012	Aprobando liquidación tributaria por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo a Endesa Energía S.A.U.
30.11.2012	Autorizando el uso de contenedores de residuos de la construcción a D. Gerardo Pérez de la Hera
05.12.2012	Concediendo licencia de obras a D ^a Concepción Gutiérrez Frechilla para rehabilitación de local y de actividad para almacenamiento y expedición de carne envasada de vacuno en S. Martín de Hoyos, 10
05.12.2012	Asignando gratificación a D. Lino Mantecón por los trabajos de redacción de informe de impacto arqueológico en diciembre de 2012.
10.12.2012	Incoando expediente de recuperación posesoria de oficio de vial entre la carretera de Cuenca hacia el barrio de San Alberto.
10.12.2012	Concediendo licencia de obras a D ^a María Teresa Guerra García instalación de un baño en Plaza del Ayuntamiento, 21.
10.12.2012	Informando a la Delegación del Gobierno en Cantabria de los conceptos retributivos incluidos en

	la nómina del mes de diciembre.
11.12.2012	Remitiendo al Alcalde pedáneo de Mata de Hoz una copia del padrón de habitantes del Concejo Abierto
11.12.2012	Aplicando el artículo 9º del Real Decreto Ley 20/212 en relación a la reducción de retribuciones de los trabajadores municipales
13.12.2012	Aprobando el padrón de contribuyentes correspondiente a la tasa de abastecimiento de agua, alcantarillado, conservación de contadores y recogida de basuras del cuarto trimestre de 2012.
14.12.2012	Aceptando el desistimiento de Dª Carmen Villacorta al recurso de reposición interpuesto contra la resolución por la que se declaraban ruina dos inmuebles y se levanta la suspensión del acto impugnado.
17.12.2012	Justificando la subvención concedida para gastos de funcionamiento del juzgado de paz.
18.12.2012	Autorizando el proyecto de demolición de dos edificios en Pza. de España presentado por FEVE, en ejecución de resolución de la alcaldía por la que se declaraba los mismos en situación de ruina.
18.12.2012	Asignando gratificación a D. Luis Miguel Santiago Martín por los trabajos realizados fuera de la jornada laboral en diciembre de 2012.
26.12.2012	Prorrogando el presupuesto de 2012 a 2013.
26.12.2012	Autorizando el uso de contenedores de residuos de la construcción a D. Oliver Ortega Montes
26.12.2012	Autorizando el uso de contenedores de residuos de la construcción a D. José Moisés García
27.12.2012	Concediendo licencia de obras a D. Marcos Postigo Revilla, para reparación y alicatado de baño en Calle Libertad, 3.
26.12.2012	Reconociendo obligaciones por asistencias a plenos, juntas de gobierno y comisiones en 2012.
27.12.2012	Aprobando las justificaciones de las subvenciones concedidas para la realización de actividades deportivas, culturales, educativas y juveniles del ejercicio 2012.
28.12.2012	Aprobando expediente de modificación de créditos 3/2012 por la modalidad de transferencia de créditos
28.12.2012	Aprobando expediente de modificación de créditos 4/2012 por la modalidad de transferencia de créditos
28.12.2012	Reconociendo obligaciones en relación a las ayudas para el programa "vacaciones para mayores" 2012.
28.12.2012	Reconociendo obligaciones diversas del ejercicio 2012 con carácter previo al fin del ejercicio presupuestario y avocando su conocimiento a la junta de gobierno.
02.01.2013	Autorizando el uso de contenedores de residuos de la construcción a D. Roberto Arenas López
04.01.2013	No admitiendo a trámite petición de revisión de oficio de concesión de licencias de instalación de antenas anemométricas formulada por D. José Miguel Martínez Postigo, en nombre y representación de la Plataforma para la Defensa del Sur de Cantabria.
08.01.2013	Reconociendo una obligación por importe de 521,66 Euros y avocando su conocimiento a la junta de gobierno.
10.01.2013	Adjudicando a Servicios de Teleasistencia, S.A. el contrato menor para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria por importe de 18,50 Euros, IVA excluido, por mes y usuario.
14.01.2013	Revocando la concesión de exención de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio a Dª Eustaquia Díez Llorente.
14.01.2013	Justificando la subvención para la ejecución del programa de educación infantil en la anualidad 2012.
15.01.2013	Justificando la subvención del Instituto Cántabro de Servicios Sociales para la prestación de servicios sociales de atención primaria.
15.01.2013	Concediendo licencia de obras a D. Carlos González Marina, para reparación de tejado en la C/ Alta, s/n.

6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

6.1. Convenio de Colaboración la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria para el uso del local del Centro Social: El Alcalde – Presidente informa someramente de

que se va a suscribir un nuevo convenio para el sostenimiento del Centro Social, similar al vigente hasta el 31 de diciembre de 2012, pero cuya vigencia concluiría en 2015. El concejal D. Félix Saiz pregunta qué obligaciones asume el ayuntamiento y qué actividades se van a llevar a cabo, respondiendo el alcalde que los costes de mantenimiento, principalmente luz y calefacción y, en cuanto a las actividades, que el centro está abierto a todas las asociaciones del municipio y algunas de ellas lo están usando para los fines que le son propios. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

6.2.- Repoblación forestal: El Alcalde – Presidente informa de que la Dirección General de Montes le ha comunicado que se ha autorizado a la mercantil Bosques Sostenibles, S.L. a llevar a cabo una replantación de unos dieciocho mil árboles en la zona afectada por el incendio forestal que tuvo lugar en San Martín de Hoyos. El Concejal D. Félix Saiz Castanedo pregunta si estos trabajos implicarán algún coste al Ayuntamiento, respondiendo el Alcalde que no. La concejal D^a Ramona Ortiz López pregunta si esta actuación ha sido objeto de alguna negociación a lo que el Alcalde responde que en su día se propuso la repoblación a la Dirección General de Montes y que ha sido ésta quién, junto con el Concejo Abierto de San Martín de Hoyos ha autorizado estos trabajos y que el Ayuntamiento en este aspecto no es competente para autorizar. También se pregunta si la empresa Bosques Sostenibles adquiere algún tipo de derecho sobre los árboles plantados, a lo que el Alcalde responde que cree que no, a la luz de lo dispuesto por la autorización de la Dirección General de Montes. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

7.- MOCIONES

7.1. Moción en defensa de la sanidad pública, presentada por el grupo municipal Izquierda Unida en fecha 28.01.2013, con número de registro 190, y del tenor literal siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del día 17 de mayo de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, *"de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones."*

Este Real Decreto Ley ha supuesto un cambio significativo en la concepción de la atención sanitaria y se ha llevado a cabo sin un debate previo no solo en el Parlamento sino también con entidades profesionales y sociales en este campo.

En el Capítulo 1, concretamente en el artículo primero, se establecen las condiciones para acceder al "derecho a la asistencia sanitaria en España", unas condiciones que están en vigor desde el 1 de septiembre y que restringen el derecho a múltiples colectivos como:

- Personas con nacionalidad, mayores de 26 años residentes en España que nunca han estado en situación de alta o asimilada al alta en el Sistema de Seguridad Social.
- Personas con nacionalidad de alguno de los países miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza que carezcan de certificado de residencia en España y/o no puedan acreditar su situación de paro involuntario.

- Extranjeros nacionales de países terceros que carezcan de autorización de residencia en España.

Para éste último colectivo, cifrado en unas 150.000 personas, el Real Decreto prevé únicamente la atención sanitaria de urgencias (salvo en el caso de mujeres en proceso de gestación y los menores) como único supuesto de asistencia médica, volviendo a una concepción restrictiva que no aporta valor alguno a nuestra sociedad y que se erradicó en el año 2000 con la Ley Orgánica de Extranjería 4/2000.

Esta situación, supone el paso atrás mencionado y, en la práctica, además de un cambio en la concepción de universalidad en el acceso a la salud pública, una vulneración del principio de equidad que guiaba hasta el momento las políticas de sanidad de este país. Esta situación puede provocar no sólo el colapso de las zonas de urgencia de los hospitales españoles, aumentando – paradójicamente - los costes en la atención sanitaria a la población, sino también dividir a la sociedad en ciudadanos de plenos derechos y no-ciudadanos o ciudadanos sin derechos.

Asimismo, la propuesta de la atención de estas personas a través de convenios entre las Comunidades Autónomas y ONG sigue vulnerando la vocación de universalidad de nuestro sistema sanitario y no haría sino ahondar en la brecha arriba señalada creando sistemas de atención sanitarias paralelos.

Por otro lado, no debemos olvidar que este tipo de políticas inciden en la precarización del empleo de los trabajadores sanitarios, cuyos efectos más inmediatos son la disminución de la calidad de la asistencia y los efectos perniciosos para la economía de Cantabria, puesto que la plantilla del Servicio Cántabro de Salud era de casi 8.000 personas a finales de 2011, según los datos ofrecidos por dicho servicio.

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Valdeolea adopta los siguientes acuerdos:

1. Manifestamos nuestra disconformidad con el contenido de este Real Decreto Ley.
2. Exigir al Gobierno a que retire este Real Decreto Ley.
3. Dirigirse al Gobierno de Cantabria, así como a los Grupos Parlamentarios presentes en con la finalidad de promover, ante el Gobierno del Estado, un pacto por la sanidad que consolide nuestro Sistema Nacional de Salud y que asegure la cohesión social y la equidad para todos los ciudadanos. Un pacto que incluya a las fuerzas políticas, sindicales y de profesionales, a la industria y a los colectivos de pacientes que permita que nuestro SNS siga siendo uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo.
4. Dar traslado de los acuerdos de esta moción:
 - a. Al Presidente del Gobierno.
 - b. A los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.
 - c. A la Ministra de Sanidad.”

Leída la parte resolutoria de la moción y sometida ésta a votación, El Pleno de la Corporación, por cuatro votos en contra, los del grupo político Partido Popular y tres votos a favor, los de los grupos políticos Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unidad, acuerda rechazar la moción.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

8.1. Ruego, que formula el concejal D. Félix Saiz Castanedo, quien ha preciado la existencia de goteras en el gimnasio y el polideportivo, los cuales están anexados al edificio del colegio de forma que el agua se filtra. Esto ha producido una grieta y, a

veces, entra polideportivo llegando a causar algún daño. Manifiesta su temor de que, de no arreglarse pueda acabar dañando el revoco, sobre todo en la zona de la puerta, y que éste se desprenda, debiendo repararse de forma urgente, diciendo que cree que es un problema de diseño.

El Alcalde responde que se enviará al arquitecto a examinar la grieta y las filtraciones para ver qué medidas se pueden adoptar.

En este punto el concejal D. Félix Saiz informa que también se ha fijado en que está sin arreglar una pieza de zinc instalada durante las obras de reparación de la cubierta, rogando que se arregle antes de que los daños vayan a más. Se entabla debate acerca de si esta reparación estaría cubierta por la garantía de las obras de reparación de la cubierta ejecutadas hace dos años, si bien el concejal D. Félix Saiz cree que no pues la pieza se dañó porque la arrancó el viento.

8.2. Ruego, que formula el concejal D. Félix Saiz Castanedo informando de que cree que en Aula de infantil los alumnos están pedagógicamente mal agrupados, ya que están alumnos de dos años con alumnos de entre cuatro y cinco años. Esto afecta al aprendizaje de los niños de cinco años. Asimismo hace referencia la ratio de alumnos, poniendo por ejemplo a Finlandia donde la ratio máxima de alumnos es de dieciséis, contando con un profesor y dos colaboradores, toda vez que más alumnos por clase aumentaría la agresividad. Hace referencia al hecho de que en su momento, había un acuerdo entre la comunidad autónoma y los sindicatos por el ratio de alumnos a partir del cuál habría que separar las clases es de catorce alumnos.

Por todo ello propone que por parte del Ayuntamiento se presione a la Consejería de Educación para que invierta más en educación y se incorpore al Colegio una nueva profesora de infantil.

8.3. Pregunta, que formula el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez, acerca de en qué parcela se va a ubicar un circuito de Kart-cross solicitado por la mercantil Codefer. El Alcalde responde informando de la ubicación que se ha indicado en la solicitud.

8.4. Pregunta, que formula el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez, acerca de la cantera de Matarrepudio. El Alcalde informa que, ante la falta de respuesta de la Dirección General de Medioambiente al informe que se le había solicitado en mayo, se ha remitido un escrito a ésta informándole de que el Ayuntamiento va a proceder a incoar el correspondiente expediente de legalización y también se le ha consultado si las Declaraciones de Impacto Ambiental de la cantera han caducado, concluyendo que en todo caso se va a aplicar la ley.

8.5.- Pregunta, que formula el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez, acerca del cierre de viales públicos en la zona del Barrio de San Alberto. El Alcalde responde que se ha requerido a la mercantil para que retire ciertos bloques de hormigón y que éstos han presentado en tiempo y forma alegaciones, estando éstas pendientes de resolución. El concejal D. Francisco Javier Lavid manifiesta que, como a todos los ciudadanos, se debe exigir a esta mercantil también el cumplimiento de la ley.

8.6. Pregunta, que formula el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez, acerca de la página web del ayuntamiento. Opina que está bien pero que está un poco vacía de contenido. Sobre todo en el apartado de las actas. El Alcalde pregunta a los

concejales acerca desde qué sesión desean que se cuelguen las actas, proponiéndose que desde el inicio de la presente legislatura.

Por último, el concejal D. Francisco Javier Lavid informa de la obsolescencia de ciertos datos demográficos incorporados en la página web, los cuales se deben actualizar.

8.7. Pregunta, que formula el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez, acerca de si se va a ceder el solar donde estaban ubicados los edificios propiedad de FEVE demolidos recientemente. El Alcalde informa de que ahora la propiedad es de la empresa RENFE y que, al respecto, la persona de FEVE con quién se venía hablando ha indicado que, en relación a la cesión, se precisa de cierto tiempo hasta que concluya la reorganización que implica la inclusión del patrimonio de FEVE en RENFE. D. Francisco Javier Lavid propone que los terrenos se cedan para construir viviendas sociales tal y como preveía el programa del equipo de gobierno.

8.8. Pregunta, que formula el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez, acerca de cuándo va a concluir la actual Escuela Taller y cuándo va a comenzar el nuevo proyecto. El Alcalde informa que la Escuela Taller "Valdeolea VI" concluirá el próximo día 31 de enero, y que se prevé que la próxima Escuela Taller esté en marcha el 1 de abril de 2013. Pregunta si personas que hayan trabajado en anteriores talleres pueden participar en el próximo Taller de Empleo a lo que el Alcalde – Presidente responde que no, ya que los alumnos deben contratarse mediante contrato de formación. D. Francisco Javier Lavid opina que, en ese caso, ya no habrá personas susceptibles de ser contratadas en Valdeolea y que tendrán que venir de fuera del término municipal. El Alcalde le informa que, este año, el Taller de Empleo se hará en conjunto con Campoo de en medio y que la selección de los alumnos - trabajadores la hará íntegramente el Servicio de Empleo de Cantabria.

En este punto, el concejal D. Francisco Javier Lavid expone las últimas cifras de desempleo del municipio, opina que en enero, a raíz de los ajustes realizados por la empresa Cementos Alfa, crecerá aún más y propone que el equipo de gobierno adopte medidas para crear empleo. El Alcalde manifiesta que en la actual coyuntura no es fácil y que los Talleres de Empleo no son una solución a largo plazo. El concejal D. Francisco Javier Lavid responde, en esta materia, que la anterior corporación creó unas expectativas que no vieron cumplidas y que, en cierto modo, engañó, respondiendo el concejal D. Félix Saiz, por alusiones, que el anterior equipo de gobierno no ha engañado a nadie, que había negociaciones y que después se vieron detenidas por parte del actual gobierno regional. El Alcalde pregunta si sabe de alguna empresa en concreto interesada en instalar y el D. Félix Saiz responde que una empresa de placas solares.

El Alcalde se muestra de acuerdo con el hecho de que el paro y la despoblación son graves problemas. En este punto el concejal D. Ángel González interviene diciendo que se están buscando soluciones a este problema pero que no se puede decir nada hasta que éstas se concreten. Por último se habla de que el Ayuntamiento solicite todas las subvenciones que se convoquen susceptibles de general empleo.

8.9. Ruego, que formula el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez, acerca de la despoblación del municipio, exponiendo las últimas cifras demográficas y, en concreto, los altos porcentajes de población de edad superior a setenta y ochenta y cinco años, proponiendo una mesa conjunta para la adopción de medidas en relación a este problema. El Alcalde responde que las medidas principales para evitar la despoblación son puestos de trabajo y medios para instalarse, mostrándose más favorable a las

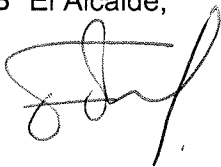
ayudas para la rehabilitación de las viviendas existentes que a la construcción de nuevas viviendas.

La concejal D^a. Ramona Ortiz plantea que hoy en día ningún joven se arriesga a comprar una vivienda si no tiene una mínima seguridad económica y el concejal D. Javier Lavid manifiesta que algo hay que hacer para evitar que el municipio se muera. Se habla de fomentar la residencia en el municipio de personas que trabajen en el vecino municipio de Aguilar de Campoo. En este punto el concejal D. Félix Saiz Castanedo propone adoptar medida para atraerá empresas y que se apoye al equipo de gobierno en este aspecto independientemente de quién esté gobernando en cada momento, proponiendo que se insta la creación de un plan específico para este tipo de despoblación. Por último el concejal D. Félix Saiz Castanedo manifiesta que, si se quiere mantener la población, hay que mejorar los servicios que se le ofrece a éste o, al menos defenderlos.

8.10. Pregunta, que formula el concejal D. Francisco Javier Lavid Díez, acerca de la pista de pádel que se prevé construir este año. El Alcalde responde que ya está aprobada la subvención, que se ha hablado con la empresa que se encargaría de la instalación para empezar en abril o mayo y de la necesidad de obtener autorizaciones de la Dirección General de Montes y de la Confederación Hidrográfica.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,



Fdo. Fernando Franco González



El Secretario



Fdo. J. Manuel Acebal González

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta que está constituida por doce páginas, - diligencia incluida -, del folio timbrado número AA325067 al AA325072, impresos por el anverso y el reverso, quedando inutilizado el reverso del folio AA325066 a partir de la firma de la diligencia.

En Mataporquera (Valdeolea), el 4 de junio de 2013

El Secretario



Juan Manuel Acebal González